

Hacienda investiga la deducción en Patrimonio y Sucesiones de las empresas familiares

Hay varios procesos abiertos en Asturias en los que se analizan las exenciones aplicadas para detectar si hubo algún tipo de fraude

N. A. ERAUSQUIN

GIJÓN. La Agencia Tributaria y el Principado están atando en corto las bonificaciones relacionadas con las empresas familiares en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones y también las que realizan sus propietarios con el de Patrimonio. De hecho, según ha podido saber este periódico, ambos organismos han abierto varias investigaciones en Asturias para aclarar si esos incentivos fiscales se están utilizando de forma correcta.

En el caso del primer tributo, los herederos de estas compañías tienen una reducción de la tributación del 95% de carácter estatal, a la que se suma un 4% más por parte del Principado. Esto implica que las exenciones suben hasta el 99%.

El objetivo de estos beneficios fiscales es proteger la continuidad de las sociedades, lograr mantener los activos productivos y no poner en peligro la actividad económica y el empleo. Así,



La delegación de Hacienda, en Oviedo. **ALEX PIÑA**

estas empresas prácticamente quedan exentas de tributación si pasan al cónyuge, ascendiente o descendientes y colaterales del fallecido hasta el tercer grado.

Sin embargo, no todos los bienes heredados se pueden computar, solo aquellos que se consideran «afectos» a la actividad empresarial y ahí están entrando distintos organismos de inspección, que vigilan con lupa que no haya más exenciones de las permitidas. Las distintas interpretaciones sobre qué debe com-

putarse están llegando incluso a los tribunales.

En el caso del Impuesto de Patrimonio, están exentos los bienes y derechos cuando se utilicen en el desarrollo de la actividad empresarial o profesional, así como la nuda propiedad y el derecho de usufructo vitalicio sobre las participaciones en las entidades y también se han abierto investigaciones sobre los bienes y cuantías afectadas.

La Asociación Asturiana de Empresa Familiar (Aefas) recla-

ma, desde hace años, un descenso en la carga impositiva que sufren estas compañías y también los problemas a los que tienen que hacer frente en el momento de la sucesión.

Petición de menos impuestos

Recientemente, la Red de las Asociaciones Territoriales de Empresa Familiar, en la que participa Aefas, organizó la jornada 'Ucrania, adaptación en periodos de incertidumbre', en la que varios directivos reclamaron que el Gobierno se decante por la reducción de impuestos antes que por la concesión de ayudas directas a los sectores afectados por la escalada de los precios energéticos. Asimismo, ante las importantes debilidades estructurales que la guerra en Ucrania ha puesto al descubierto, solicitaron del Ejecutivo políticas que miren al largo plazo y reduzcan la dependencia de terceros países, peticiones que comparte Aefas.

Según el estudio 'Panorama de la Fiscalidad Autonómica y Foral 2022', elaborado por el **Registro de Economistas Asesores Fiscales (REAF)** y presentado en Oviedo la semana pasada, la presión fiscal en el Principado se encuentra en la parte media-alta y se sitúa «muy a la cabeza» en Sucesiones.